



Salta, 29 OCT 2015

RES. DECECO Nº 1015.15

Expte. Nº 6943/14

VISTO:

Las notas presentadas a fs. 30 y 44 de las presentes actuaciones, por el Director de Biblioteca, Bibliotecario Diego Oscar Palavecino y por la Directora Gral. Administrativa Económica, Cra. Nora Amelia Castellanos Oliva y por medio de las cuales solicitan la designación de Becarios para desarrollar tareas vinculadas a las áreas a su cargo, que cumplan con los requisitos establecidos por la Resolución CS Nº 470/09 "Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta"; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 y 45 obran los Planes de Trabajos propuestos por el Director de Biblioteca, Bibliotecario Diego Oscar Palavecino y por la Directora Gral. Administrativa Económica, Cra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

Los Dictámenes de la Comisión De Becas y Pasantías y de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales que obran a fs. 38 y 43 de las presentes actuaciones.

Que se ha dado cumplimiento de la Reglamentación Vigente.

Que a fs. 43 (v) obra la providencia emitida por el Secretario de Asuntos Institucionales y Académicos de esta Facultad, Cr. Diego Sibello.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Becas de Formación a las alumnas que se detallan a continuación para realizar tareas en las dependencias de esta Facultad en las áreas y periodos que se consignan:

Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Periodo/s	Desarrollaran sus actividades en:
Mendoza, Romina Elisabeth	30.184.812	Desde el 13-10-15 hasta el 31-12-15 y desde el 1-02-16 hasta el 31-07-16.	Biblioteca
Torrez Peña, Shirley Yovanna	92.782.579	Desde el 27-10-15 hasta el 31-12-15 y desde el 1-02-16 hasta el 31-10-16.	DGAE
Álvarez, Claudia Marcela	32.684.219	Desde el 27-10-15 hasta el 31-12-15 y desde el 1-02-16 hasta el 31-10-16.	DGAE

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO Nº 1015.15

Expte. Nº 6943/14

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Planes de Trabajos presentados a fs. 30 y 45 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3º.- Designar como Tutores para las presentes Becas de Formación: a la Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi para la Beca otorgada a la alumna Romina Elisabeth Mendoza y al Cr. Diego Sibello para las Becas otorgadas a las restantes alumnas mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que las alumnas nombradas deberán presentarse ante el Departamento de Personal de esta Facultad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que las alumnas seleccionadas deberán cumplir con una carga de 4 horas diarias.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el estipendio mensual asignado para cada una de las presentes Becas de Formación es de pesos dos mil (\$2000).

ARTÍCULO 7º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación o, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 8º.- Notifíquese a las interesadas y comuníquese a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad, Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E./M.S.S.

Job
mas

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretaría de Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Antonio Fernández Fernández
Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa